

SCI-1197-2020

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla
Rector

Dr. Humberto Villalta Solano
Vicerrector de Administración

Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director
Centro Académico de Alajuela

M.A.E. José Antonio Sánchez Sanabria, Director
Oficina de Planificación Institucional

M.A.E. Silvia Watson Araya, Directora
Departamento Financiero Contable

De: M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora
Secretaría del Consejo Institucional

Asunto: Sesión Ordinaria No. 3188, Artículo 9, del 02 de setiembre de 2020.
Uso de los recursos de proyectos condicionados e incorporados en el
Presupuesto Extraordinario No. 02-2020, según Sesión Ordinaria No.
3161, artículo 8, inciso d, del 11 de marzo de 2020

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. El inciso b. del artículo 18 del Estatuto Orgánico, indica que son funciones del Consejo Institucional:

“...
b. Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva.
...”

2. En Sesión Ordinaria No. 3161, artículo 8, del 11 de marzo de 2020, el Consejo Institucional aprobó el Presupuesto Extraordinario No. 02-2020 y su vinculación con el Plan Anual Operativo 2020. En dicho presupuesto fueron incluidos una serie de proyectos clasificados como “Nuevas inversiones en infraestructura y equipo”; de los cuales en el mismo acuerdo se deja condicionada la ejecución de los recursos de los siguientes proyectos:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3188 Artículo 9, del 02 de setiembre de 2020

Página 2

“...

- d. *Condicionar la ejecución de los recursos asignados a los siguientes proyectos, a fin de ser analizados en conjunto con la Administración:*

No.	Proyecto	Costo
Ficha Proyecto 3	Piso Plaza Real CAA	90 millones
Ficha Proyecto 4	Laboratorio CCA	42 millones
Ficha Proyecto 5	Cambio de motocicletas vigilancia eléctricas	60 millones
Ficha Proyecto 8	Recarpeteo calle Forestal	60 millones
Ficha Proyecto 9	Cambio cubierta CETT Zapote	200 millones
Ficha Proyecto 16	Laboratorio Biotecnología	50 millones

...”

3. En Sesión Ordinaria del Consejo Institucional No. 3170, artículo 16, del 13 de mayo de 2020, como resultado del seguimiento de los proyectos condicionados en el Presupuesto Extraordinario No. 2-2020, se acordó:

“a. Autorizar la ejecución de los recursos para los siguientes proyectos, incorporados en el Presupuesto Extraordinario 2-2020: Recarpeteo calle Forestal, Cambio cubierta CETT Zapote y Laboratorio de Biotecnología, mismos que fueron condicionados en la Sesión Ordinaria No. 3161, artículo 8, inciso d, del 11 de marzo de 2020.

b. Mantener el condicionamiento en la ejecución de los recursos para los siguientes proyectos, incorporados en el Presupuesto Extraordinario 2-2020: Piso Plaza Real Centro Académico Alajuela, Laboratorio Centro Académico Alajuela y Cambio de motocicletas vigilancia eléctricas, conforme lo recomendado por la Rectoría.

...”

3. Mediante oficio R-873-2020 con fecha de recibido 20 de agosto del 2020, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, se solicita autorización para utilizar los 60 millones de colones disponibles del proyecto de motocicletas eléctricas; así como 25 millones de los 90 millones de colones disponibles en el proyecto de remodelación de Plaza Real Alajuela, para ser invertidos en el cambio del plazo de la garantía de los equipos adquiridos de 3 años a 5 años, bajo las siguientes consideraciones:

“...

2. *El proyecto de motocicletas eléctricas se ha decidido dejarlo para los próximos años por lo que los 60 millones asignados a este proyecto están disponibles.*

3. *Adicionalmente, el II Presupuesto Extraordinario, consideraba 90 millones para la remodelación de un piso en plaza Real para trasladar parte de la operación del Centro Académico de Alajuela a ese lugar y esto tampoco va a suceder.*

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3188 Artículo 9, del 02 de setiembre de 2020

Página 3

4. *La Institución actualmente compra los equipos de cómputo con una garantía de 3 años, que es la garantía base que ofrece el fabricante.*
5. *Esta garantía considera el servicio total de reparación y reposición de partes durante todo el periodo de garantía.*
6. *El Plan Táctico de Renovación de Equipo Computacional establece la vida útil de un equipo de cómputo de usuario final en 4 años a partir de su compra. En este plan se catalogan los equipos según su condición de antigüedad en la Institución, lo que permite tener una medida certera a la hora de plantear la renovación de los mismos. Son los equipos que, por su tecnología desactualizada y por su antigüedad igual o mayor a 4 años, no funcionan adecuadamente y no permiten que los funcionarios puedan desarrollar su trabajo eficientemente.*
7. *Los equipos de escritorio (desktop) tienen un costo de \$1 206,91 con 3 años de garantía y las estaciones de trabajo (Workstation) un costo de \$2 819,86 con 3 años de garantía.*
8. *El costo adicional por incrementar dos años la garantía representa en promedio un 10% del costo total de los equipos que incrementaría la vida útil de los equipos en 67%, pasando de 3 años a 5 años.*
9. *Actualmente se adquirió un lote de 673 máquinas de escritorio y 20 Workstation con una inversión de 651,5 millones de colones.*
10. *El costo total adicional de llevar de 3 años a 5 años la garantía de los 693 equipos computacionales que sería de 85 millones de colones, según oferta adjunta:*

Equipo	Cantidad	Compra de Garantía cuando está siendo creado en fábrica (5 años)	Compra de garantía estando en sitio	Total
DELL, Modelo: OPTIPLEX 7070	673	\$132,00	\$192,57	\$129 599.61
DELL, Modelo: PRECISION 7820,	20	\$340,65	\$420,05	\$8401
				\$138000.21

...”

4. La Comisión de Planificación y Administración en su reunión No. 884-2020, realizada el 20 de agosto de 2020, procedió con la revisión de la supracitada solicitud y dispuso solicitar a la Administración se amplíe la información recibida, en los siguientes aspectos (oficio SCI-1144-2020 del 24 de agosto 2020):
 - Documentación técnica que respalda la ampliación de garantía de los equipos de cómputo (detalle del vencimiento, a qué equipos se estaría dando la ampliación, en qué fueron utilizados y dónde están ubicados).
 - Estado de avance del proyecto de remodelación Plaza Real.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3188 Artículo 9, del 02 de setiembre de 2020

Página 4

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión de Planificación y Administración en su reunión No. 886-2020, realizada el 27 de agosto 2020, brinda audiencia al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración y a la Ing. Andrea Cavero Quesada, Directora del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación, para el análisis de la solicitud referida en el oficio R-873-2020, así como de las consultas remitidas en el oficio SCI-1144-2020. La información suministrada durante la audiencia, se complementa mediante el oficio R-903-2020, fechado 27 de agosto de 2020, del cual se extrae:

“ ...

1. Documentación técnica que respalda la ampliación de garantía de los equipos de cómputo (detalle del vencimiento, a qué equipos se estaría dando la ampliación, en qué fueron utilizados y dónde están ubicados).

La solicitud de asignación de presupuesto para equipo de ampliar la garantía, comprende la orden de compra 202012779, lo que corresponde a un total de 673 equipos.

Departamento de Aprovisionamiento Tel.: 2560-2241, 2560-2888, 2560-2242. Fax: 2661-3118. Tel. San Carlos: 2401-3803, 2401-3006. Fax San Carlos: 2475-6887.	ORDEN DE COMPRA	No. 202012779 REFERIRSE A ESTE NÚMERO Página 1 de 2
Proveedor: CENTRAL DE SERVICIOS PC S A Cédula No.: 910108627	Teléfono: 25482000 Fax: 22202716	
Forma de Pago: 30 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCADERIA	Fechas:	Contención: 27/04/20 Entrega: 15/07/20
Observaciones: Según Licitación Pública N° 2018LN-00001-APITCR "Adquisición de Equipo de Red y Cómputo Bajo Modalidad Entrega Según Demanda", todo de acuerdo al pliego de condiciones, oferta presentada y contrato entre las partes. Nota: Especies fiscales por monto de \$1.351.808,39. TC \$610.00. **Toda FACTURA ELECTRÓNICA relacionada con esta Orden de Compra deberá remitirse al correo electrónico: pagostecapro@tec.ac.cr para su debido trámite.** Lugar Entrega: Campus Tecnológico Central Cartago, Unidad de Almacén Garantía: 0 días. Realizada por: ADRIANA LORENA CERDAS		

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, según estándar institucional (ítem 2, línea 1): Marca: Dell, Modelo: Opt iplen 7070 SFF con las siguientes características: -Intel Core i7-9700 (6 Cores/12MB/12T/up to 4, 6GHz/85W con tecnología vPro, -8GB (1 X8GB) 2666MHz DDR4 UDIMM Non-ECC. -M.2 512GB PCIe NVMe Clas s 40 Solid State Drive. -Monitor de 24" Marca Dell Modelo P2719H. -Integrated Intel® HD Graphics 630, (capaz de soportar video dedicado de última generación (similar a Quadro P1000)). -Compatible con tarjetas de video de última generación de perfil bajo de 47W de consumo (ejemplo Nvidia Quadro P1000) de perfil bajo (certificado). -Tarjeta de sonido Integrada. -Integrated Intel i219-LM Ethre met LAN 10/100/1000. -Media Card Reader. -Dell KB216 Wired Keyboard, Spanish. -Dell MS116 Wired Mouse, Black. -External USB: 1 x USB Type-C 3.1 Gen 2; 5 x 3.1 Gen 1 Type-A (1 front, 4 rear) and 4 x 2.0 (2 Type-A Front (one with PowerShare)). -Compatible con tecnología de almacenamiento m.2 de última generación. -Tipo de chasis "Small Form Factor". -Sistema operativo Microsoft Windows 10 P profesional, en español 64 bits. -Garantía de 3 años, en sitio, real por el tiempo total de la garantía adquirida y cubre todo el equipo. Includiendo la batería y el adaptador de corriente. -Grabad a con tecnología láser la firma del TEC en la tapa del mismo, según pliego de condiciones y con la imagen institucional en el post del BIOS, suministrada por el DATIC. *673 UNIDADES; Costo Unitario con 3 años de garantía \$1.206,91. *Sin Opcionales ni Adicionales.-- *#SB: 253031, línea 1* **Plazo de entrega: máximo 45 días naturales, considerando para estos nuevos pedidos que estarían sufriendo atrasos de hasta 29 días hábiles dada la situación de emergencia sanitaria global. **Garantía de los equipos: 3 años. **Los números de activo asignados son del activo N°89600 al 90272 inclusive. (673 números de activo). **Para usar en DATIC con el señor Gustavo Bolaños Solano, ext.9149,2258.-- #SB: 253031 Cuenta Financiera: 0007-2-5-01-07-01-1-99999-1-01-5-01-05-01-1-01-02-00-1130-003	673	CU	\$ 1,206.91	\$ 812,250.43
COMPUTADORA WORKSTATION, según estándar institucional (ítem 3, línea 1): Marca: Dell, Modelo: Preci ion 7820 con las siguientes características: -Intel Xeon Silver 4114 2.2GHz, 3.0GHz Turbo, 1 OC, 9.6GT/s 2UPI, 14M Cache, HT (85W) DDR4-2400 1s. -16GB (2x8GB) 2666MHz -DDR4 RDIMM ECC. -M.2 512GB PCIe NVMe Class 40 Solid State Drive. -3.5" 1TB 7200rpm SATA Hard Drive. -Monitor de 24" Marca De ll Modelo P2719H. -NVIDIA Quadro P2000, 5GB, 4 DP (7x201). -6x DVD+RW 9.5mm Optical Disk Drive. -Tarjeta de sonido integrado. -Intel® i219 Gigabit Ethernet controllers with Intel Remote Wake UP, PXE and Jumbo frames support. -Dell KB216 Wired Keyboard, Spanish. -Dell Optical Mouse MS116 Blac k. -1 lectora de tarjetas SD y MicroSD integrada. -12 puertos USB (2 - USB 3.1 Gen 1 Type A, 2 - U SB 3.1 Type C, 1 - USB 2.0, 2 x 5 USB 2.0 header (requires 3rd party splitter cable to support 2 x USB 2.0 Type A ports, 6 - USB 3.1 Gen 1 Type A). -Compatible				

NOTA IMPORTANTE: Según Ley 7293 Art. 8 del 31 de marzo de 1992, el ITCR esta exento de impuestos, conserve el original de esta orden para efectos de su liquidación de impuestos ante el Ministerio de Hacienda.

Firmado digitalmente por: ADRIANA LORENA CERDAS ALVARADO (FIRMA) Fecha: 2020.08.10 10:23:05 -05'00'	Firmado digitalmente por: HENRY MORALES ALVARADO (FIRMA) Fecha: 2020.08.10 10:23:05 -05'00'	Firmado digitalmente por: KATTIA CALDERON MORA (FIRMA) Fecha: 2020.08.10 10:24:38 -05'00'	RECIBIDO CONFORME Y ACEPTO LA ORDEN DE COMPRA EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN
REALIZADO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR	NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL CÉDULA

Favor devolver esta Orden de Compra con el recibido conforme via tax y entregar los bienes arriba indicados, directamente en las bodegas del ITCR. Horario de recepción de lunes a viernes: de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:00 p.m a 4:00 p.m.

Original: cliente Copia1: Contabilidad Copia2: Aprovisionamiento Copia3: Almacén

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3188 Artículo 9, del 02 de setiembre de 2020

Página 5

Departamento de Aprovisionamiento Tel.: 2560-2341, 2560-2988, 2560-2342 Fax: 2561-3118. Tel. San Carlos: 2401-3003, 2401-3009. Fax San Carlos: 2476-6887.	ORDEN DE COMPRA	No. 202012779 <small>REPÉSESE A ESTE NÚMERO</small>
Proveedor: CENTRAL DE SERVICIOS PC S A Cédula No.: 310109627	<small>Número de Proveedor:</small> Teléfono: 25482000 Fax: 22202716	Página 2 de 2
Forma de Pago: 30 DÍAS DESPUÉS DE RECIBIDA LA MERCADERÍA con tecnología de almacenamiento m.2 de última generación. - Tipo de chasis Mid Tower, Tower. - Sistema operativo Microsoft Windows 10 Professional, en español 64 bits. -Garantía de 3 años, en sitio, real por el tiempo total de la garantía adquirida y cubre todo el equipo, incluyendo la batería y el adaptador de corriente. -Grabada con tecnología láser la firma del TEC en la tapa del mismo, según pliego de condiciones y con la imagen institucional en el post del BIOS, suministrada por el DATIC. *VEINTE (20) UNIDADES; costo unitario con 3 años de garantía \$2.819,86. **Sin Opcionales ni Adicionales. - **Plazo de entrega: máximo 45 días naturales, considerando para estos nuevos pedidos que estarían sufriendo atrasos de hasta 20 días hábiles dada la situación de emergencia sanitaria global. **Garantía de los equipos: 3 años. **Los números de activo asignados son del activo N°90273 al 90292 inclusive. (20 números de activo). **Para usar en DATIC con el señor Gustavo Bolaños Solano, ext.9149,2258. - **SB: 253031, línea 2"	Fecha: 27/04/20 Confección: 27/04/20 Entrega: 19/07/20	20 CU \$ 2,819.86 \$ 56,397.20
Cuenta Financiera: 0007-2-5-01-07-01-1-99999-1-01-5-01-05-01-1-01-02-00-1130-003		Total \$ 868,647.63
VALOR EN LETRAS: OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 63/100 Dólar		

Inicialmente los equipos se adquirieron para continuar con el Plan de Renovación, sin embargo, considerando la situación actual al ser equipos de escritorio, se propuso por parte del DATIC, que estos equipos se utilicen para renovar los laboratorios institucionales, los cuales se van a utilizar para crear laboratorios virtuales para que los estudiantes puedan utilizar los equipos desde su hogar.

Se tiene planificado renovar los siguientes laboratorios:

- Escuela de Ingeniería en Computación
- Laimi.
- Biblioteca
- Escuela de Ingeniería en Construcción
- Escuela de Ingeniería Forestal
- CEDA
- Escuela de Ingeniería en Agronegocios
- Escuela de Ingeniería en Producción Industrial
- Escuela de Ingeniería en Materiales

Se adjunta el documento del plan de renovación de equipo de cómputo.

El Plan táctico establece que la vida útil de un equipo computacional es de 4 años, esto debido a que actualmente la garantía base del equipo se adquiere a un período de 3 años, en donde el equipo está en una condición verde, lo cual implica que el proveedor ante cualquier fallo asume el costo asociado a la reparación o cambio del activo.

Luego de finalizado el periodo de garantía y hasta el año 4 la condición del equipo es amarilla, esto porque técnicamente es funcional, sin embargo, ante cualquier fallo la Institución debe asumir el costo de reparación en los casos en que esto sea factible.

Durante el cuarto año se debe tramitar ante la administración la asignación de presupuesto, para la renovación de estos equipos, ya que en el año 5 el equipo estaría en condición roja, lo cual indica que tiene una alta probabilidad de dejar de funcionar debido a un alto uso u obsolescencia.

Se propone realizar la inversión en pasar la garantía base de 3 años a 5 años, por lo siguiente:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3188 Artículo 9, del 02 de setiembre de 2020

Página 6

Garantía	Precio	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
		2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Escritorio 3 años	\$ 1 206,91	\$ 402,30	\$ 402,30	\$ 402,30					
Escritorio 5 años	\$ 1 395,71	\$ 279,14	\$ 279,14	\$ 279,14	\$ 279,14	\$ 279,14			

Como se puede observar el adquirir un equipo con garantía de tres años, le resulta más caro a la Institución que adquirir un equipo con una garantía a 5 años, si se diluye en que cada año de vida útil el precio pagado al proveedor. El precio distribuido en los años de vida útil del equipo sería aproximadamente un 30% menor por año en la garantía de 5 años.

Si se adquieren los equipos con una garantía de 3 años se debe realizar la inversión para renovar el equipo en el año 4 y 5, por el contrario, adquiriendo una garantía de 5 años la institución debería realizar la renovación entre el año 6 y 7, dando un mayor tiempo para planificar los recursos necesarios para la renovación.

Lo anterior implica, que, si se invierte aproximadamente un 13% más del precio actual del equipo, se aumenta la vida útil del equipo en un 67%

2. Estado de avance del estado del proyecto remodelación Plaza Real.

El proyecto de movilización temporal del CAA a plaza Real ya no es viable realizarlo, por los tiempos que se están manejando con el proyecto COYOL. Al día de hoy no se ha firmado ningún acuerdo de arrendamiento con plaza Real y ellos requieren de 90 días para hacer la modificación del piso 5 y nosotros invertir 90 millones en remodelación; adicionalmente, firmar un contrato de alquiler de al menos 5 años. Con el proyecto de Coyol se están manejando tiempos de 14 meses para entregar los edificios para su uso y tener una solución integral y total para el CAA que incluye los programas de postgrados de las ingenierías. Dado esto se considera que el paso intermedio de pasar a Plaza Real, no es viable, por lo antes indicado y el dinero asignado quedará disponible.”

2. Los requerimientos de infraestructura adecuada para el Centro Académico de Alajuela han sido una preocupación latente del Consejo Institucional, y sobre ello se ha insistido en diversos acuerdos, con el fin de que las asignaciones presupuestarias en inversión sean priorizadas. En este sentido, la propuesta de la Administración de modificar el uso de los recursos que fueron presupuestados para iniciar una inversión que permitía desahogar las actividades en la Sede Interuniversitaria, donde actualmente opera este Centro Académico, en razón de que se encuentran en marcha las negociaciones preliminares para otro proyecto constructivo de mayor magnitud (Parque Industrial El Coyol), se considera razonable, desde un punto de vista de optimización de los recursos institucionales, mas debe verse acompañado del compromiso de la Administración y de propuestas viables para la etapa de transición, que permitan la atención oportuna de las necesidades expresadas en forma reiterada por la Comunidad del Centro Académico de Alajuela, claramente conocidas por la Dirección del Centro Académico de Alajuela.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3188 Artículo 9, del 02 de setiembre de 2020

Página 7

3. Una vez ampliada la información que sustenta la presente solicitud, la Comisión de Planificación y Administración dictaminó de forma favorable que, se autorice a la Administración a disponer de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario 2-2020 para proyectos que se mantienen condicionados, específicamente 60 millones de colones disponibles del proyecto de motocicletas eléctricas y 25 millones de colones de los 90 millones de colones disponibles en el proyecto de remodelación de Plaza Real Alajuela, para ser invertidos en el cambio del plazo de la garantía de los equipos de cómputo adquiridos, de 3 años a 5 años, según se expone en los oficios R-873-2020 y R-903-2020.

SE ACUERDA:

- a. Autorizar la ejecución de los 60 millones de colones del costo del proyecto "*Cambio de motocicletas vigilancia eléctricas*", así como de 25 millones de colones de los 90 millones de colones del costo del proyecto "*Piso Plaza Real CAA*", que fueron incorporados en el Presupuesto Extraordinario 2-2020 y que se mantenían condicionados según acuerdos de las Sesiones No. 3161, artículo 8, del 11 de marzo de 2020 y No. 3170, artículo 16, del 13 de mayo de 2020; de forma que, los 85 millones de colones sean destinados al cambio del plazo de garantía de 3 años a 5 años, de los 673 equipos de cómputo adquiridos en la orden de compra 202012779.
- b. Mantener el condicionamiento en el uso de los 65 millones de colones restantes del proyecto "*Piso Plaza Real CAA*", incorporados en el Presupuesto Extraordinario 2-2020.
- c. Solicitar a la Rectoría, a la Dirección del Centro Académico de Alajuela, a la Vicerrectoría de Administración y a la Oficina de Planificación Institucional, que incorporen en el Proyecto de Plan - Presupuesto 2021 la meta o acciones que permitan, durante la etapa de transición (2021), la atención de forma oportuna de los requerimientos y situaciones que reiteradamente ha señalado la Comunidad del Centro Académico de Alajuela.
- d. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- e. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

PALABRAS CLAVE: Autorización – uso – recursos – Presupuesto – Ext- 2-2020 – garantía – equipo – cómputo – motocicletas – eléctricas – Plaza – Real - Alajuela

c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)

ars